

Aprueban el Texto Unico de Procedimientos Administrativos del FONDEPES

DECRETO SUPREMO 005-97-PE

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto Legislativo N° 757 - Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada, las entidades de la Administración Pública, cualquiera sea su naturaleza, deberán aprobar y actualizar su correspondiente Texto Unico de Procedimientos Administrativos - TUPA;

Que por Decreto Supremo N° 094-92-PCM, se reglamenta el Título IV del Decreto Legislativo N° 757, referido a Normas relativas a la Seguridad Jurídica en materia administrativa;

Que por Decreto Supremo N° 025-92-PE, publicado en el Diario Oficial El Peruano, el 7 de enero de 1993, se aprobó el Texto Unico de Procedimientos Administrativos - TUPA del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES;

Que es necesario incluir nuevos procedimientos y efectuar modificaciones al texto anterior, por lo que resulta necesario actualizar el "Texto Unico de Procedimientos Administrativos" del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 757 y Decreto Supremo N° 094-92-PCM;

DECRETA:

Artículo 1°.- Aprobar el Texto Unico de Procedimientos Administrativos del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, según el anexo que forma parte integrante del presente Decreto Supremo.

Artículo 2°.- El presente Decreto Supremo, entrará en vigencia al día siguiente de su publicación y será refrendado por el Ministro de Pesquería.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.

ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI
Presidente Constitucional de la República

CARLOS BOGGIANO SANCHEZ
Ministro de Pesquería

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

ENTIDAD: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

UNIDAD ORGANICA: GERENCIA DE OPERACIONES CREDITICIAS

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS					DERECHO DE PAGO	CALIFICACION				DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
		SUJETO DE CREDITO	PESCADOR ARTESANAL	ARMADOR PESQUERO ARTESANAL	EMPRESA PESQUERA ARTESANAL	AUTO-MATICO		EVALUACION		NO REGULADO				
								POSITIVO	NEGATIVO					
01	PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE CREDITO DENTRO DEL PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE EMBARCACIONES PESQUERAS ARTESANALES	1. SOLICITUD DE CREDITO (1) INCLUYENDO: DECLARACION JURADA (1) CON FIRMA LEGALIZADA O AUTENTICADA DE DOMICILIO LEGAL. EL MISMO QUE DEBERA CIRCUNSCRIBIRSE A LOS DISTRITOS JUDICIALES DE LIMA, COMO NORTE O COMO SUR, O LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO. DECLARACION JURADA (1) CON FIRMA LEGALIZADA O AUTENTICADA DE NO ESTAR INCURSO EN LOS IMPEDIMENTOS PARA SER SUJETO DE CREDITO (2). 2. PARA CONSTATAcion DE DOMICILIO REAL SE DEBERA PRESENTAR EL DOCUMENTO QUE SEA PERTINENTE DE ENTRE LOS QUE SE INDICAN A CONTINUACION, EN EL SIGUIENTE ORDEN DE PRIORIDAD: CERTIFICADO DOMICILIARIO EMITIDO POR LA POLICIA NACIONAL. CONSTANCIA DOMICILIARIA EMITIDA POR EL SARGENTO DE PLAYA O EL GREMIO DE PESCADORES. FOTOCOPIA DE RECIBOS DE AGUA O LUZ (SI FUERA CASA PROPIA). 3. FOTOCOPIA SIMPLE DE LIBRETA ELECTORAL. 4. FOTOCOPIA SIMPLE DE TARJETA DE PESCADOR, ARMADOR ARTESANAL, BUZO O PATRON DE TERCERA (TARJETA NUEVA O ANTIGUA). 5. CARTA DE PRESENTACION EMITIDA POR LA ORGANIZACION GREMIAL O SARGENTO DE PLAYA, ACREDITANDO QUE EL SOLICITANTE DE CREDITO TIENE COMO MINIMO UN AÑO DE ANTIGUEDAD EN LA ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL. 6. DECLARACION JURADA SIMPLE DE NO POSEER EMBARCACION PESQUERA 7. CERTIFICADO DE NO POSEER EMBARCACION PESQUERA EMITIDO POR LA CAPITANIA DE PUERTO, A SER PRESENTADO LUEGO DE APROBADO EL CREDITO. 8. FOTOCOPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA EMPRESA O ESTATUTO SOCIAL, ASI COMO LOS PODERES VIGENTES DE REPRESENTANTE LEGAL, DEBIDAMENTE INSCRITOS EN LOS REGISTROS PERTINENTES (ADJUNTAR LIBRETA ELECTORAL). 9. FOTOCOPIA SIMPLE DE INSCRIPCION DE LA EMPRESA EN EL MINISTERIO DE PESQUERIA. 10. CONSTANCIA EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE PESQUERIA ACREDITANDO COMO MINIMO UN AÑO DE ANTIGUEDAD EN LA ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL O EN SU DEFECTO, LOS ACCIONISTAS QUE EN TOTAL REPRESENTEN EL 70% DE LAS ACCIONES DE LA EMPRESA PESQUERA ARTESANAL PRESENTARAN LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LOS ITEMS 4 Y 5. 11. BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL ULTIMO EJERCICIO ECONOMICO. 12. PRESENTACION DE LAS GARANTIAS REALES CON LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE ANTES DE LA APROBACION DE CREDITO EN CASO DE PRESENTAR COMO GARANTIA, UNA EMBARCACION PESQUERA DE PROPIEDAD DE TERCEROS, DEBERA ADJUNTAR ASI MISMO: CERTIFICADO DE MATRICULA DE LA EMBARCACION PESQUERA EN COPIA SIMPLE. CERTIFICADO COMPENDIOSO DE DOMINIO VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD, EN ORIGINAL. CERTIFICADO NEGATIVO DE GRAVAMEN VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD, EN ORIGINAL. 13. FOTOCOPIA SIMPLE DEL REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (RUC), SI FUERA EL CASO. 14. PARA CONSTRUCCION DEL CASCO DE EMBARCACIONES PESQUERAS PRESENTAR UNA PROFORMA COMO MINIMO. 15. PARA CADA EQUIPO POR ADQUIRIR, PRESENTAR DOS (2) PROFORMAS, COMO MINIMO. NOTA: (1) LOS FORMULARIOS SERAN PROPORCIONADOS SIN COSTO ALGUNO POR LA GERENCIA DE OPERACIONES CREDITICIAS. (2) VER ANEXO Nº 1	X X											

03	DE REFLOTAMIENTO DE EMBARCACIONES PESQUERAS ARTESANALES CON CAPACIDAD DE BODEGA HASTA 30 TM	DECLARACION JURADA (1) CON FIRMA LEGALIZADA O AUTENTICADA DE DOMICILIO LEGAL, EL MISMO QUE DEBERA CIRCUNSCRIBIRSE A LOS DISTRITOS JUDICIALES DE LIMA, COMO NORTE O COMO SUR, O A LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO.	X	X	X	GRATUITO		OPERACIONES CREDITICIAS	MONTO DEL < = US\$ 2.000 CREDITO
		DECLARACION JURADA (1) CON FIRMA LEGALIZADA O AUTENTICADA DE NO ESTAR INCURSO EN LOS IMPEDIMENTOS PARA SER SUJETO DE CREDITO (2).	X	X	X				COMITE DIRECTIVO MONTO DEL > US\$ 2.000 CREDITO
		2. PARA CONSTATACION DE DOMICILIO REAL SE DEBERA PRESENTAR EL DOCUMENTO QUE SEA PERTINENTE DE ENTRE LOS QUE SE INDICAN A CONTINUACION, EN EL SIGUIENTE ORDEN DE PRIORIDAD: CERTIFICADO DOMICILIARIO EMITIDO POR LA POLICIA NACIONAL CONSTANCIA DOMICILIARIA EMITIDA POR EL SARGENTO DE PLAYA O EL GREMIO DE PESCADORES.	X	X	X				
		FOTOCOPIA DE RECIBOS DE AGUA O LUZ (SI FUERA CASA PROPIA).							
		3. FOTOCOPIA SIMPLE DE LIBRETA ELECTORAL.	X	X					
		4. FOTOCOPIA SIMPLE DE TARJETA DE PESCADOR, ARMADOR ARTESANAL, BUZO O PATRON DE TERCERA (TARJETA NUEVA O ANTIGUA).	X	X					
		5. CARTA DE PRESENTACION EMITIDA POR LA ORGANIZACION GREMIAL O SARGENTO DE PLAYA, ACREDITANDO QUE EL SOLICITANTE DE CREDITO TIENE COMO MINIMO UN AÑO DE ANTIGÜEDAD EN LA ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL.	X	X	X				
		6. FOTOCOPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA EMPRESA O ESTATUTO SOCIAL, ASI COMO LOS PODERES VIGENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEBIDAMENTE INSCRITOS EN LOS REGISTROS PERTINENTES (ADJUNTAR LIBRETA ELECTORAL).			X				
		7. FOTOCOPIA SIMPLE DE INSCRIPCION DE LA EMPRESA EN EL MINISTERIO DE PESQUERIA.			X				
		8. CONSTANCIA EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE PESQUERIA, ACREDITANDO COMO MINIMO UN AÑO DE ANTIGÜEDAD EN LA ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL, O EN SU DEFECTO, LOS ACCIONISTAS QUE EN TOTAL REPRESENTEN EL 70% DE LAS ACCIONES DE LA EMPRESA PESQUERA ARTESANAL, DEBERAN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LOS ITEMS 4 Y 5.			X				
		9. BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL ULTIMO EJERCICIO ECONOMICO.			X				
		10. PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS QUE SUSTENTEN LAS GARANTIAS REALES CON LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE (3): EN CASO DE PRESENTAR UNA EMBARCACION PESQUERA COMO GARANTIA, SE DEBERA ADJUNTAR ASI MISMO: CERTIFICADO DE MATRICULA DE LA EMBARCACION PESQUERA EN COPIA SIMPLE. CERTIFICADO COMPENDIOSO DE DOMINIO VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA SOLICITUD, EN ORIGINAL. CERTIFICADO NEGATIVO DE GRAVAMEN VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA SOLICITUD, EN ORIGINAL.	X	X	X				
		11. FOTOCOPIA SIMPLE DEL REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (RUC), SI FUERA EL CASO.	X	X	X				
		12. PARA REPARACION DE EMBARCACION PESQUERA, PRESENTAR UNA PROFORMA COMO MINIMO.	X	X	X				
		13. PARA CADA EQUIPO POR ADQUIRIR DOS (2) PROFORMAS COMO MINIMO.	X	X	X				
		NOTA: (1) LOS FORMULARIOS SERAN PROPORCIONADOS SIN COSTO ALGUNO POR LA GERENCIA DE OPERACIONES CREDITICIAS. (2) VER ANEXO Nº 1. (3) PARA LA ADQUISICION O REPARACION DE APAREJOS DE PESCA, LA GARANTIA REAL NO PODRA SER EL MISMO BIEN.							
	PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE CREDITO DENTRO DEL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE EMBARCACIONES PESQUERAS ARTESANALES	1. SOLICITUD DE CREDITO (1) INCLUYENDO: DECLARACION JURADA (1) CON FIRMA LEGALIZADA O AUTENTICADA DE DOMICILIO LEGAL, EL MISMO QUE DEBERA CIRCUNSCRIBIRSE A LOS DISTRITOS JUDICIALES DE LIMA, COMO NORTE O COMO SUR, O A LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO.	X	X	X	TRAMITE GRATUITO		X	COMITE DE CREDITOS
		DECLARACION JURADA (1) CON FIRMA LEGALIZADA O AUTENTICADA DE NO ESTAR INCURSO EN LOS IMPEDIMENTOS PARA SER SUJETO DE CREDITO (2).	X	X	X				MONTO DEL < = US\$ 2.000 CREDITO
		2. PARA CONSTATACION DE DOMICILIO REAL SE DEBERA PRESENTAR EL DOCUMENTO QUE SEA PERTINENTE DE ENTRE LOS QUE SE INDICAN A CONTINUACION, EN EL SIGUIENTE ORDEN DE PRIORIDAD: CERTIFICADO DOMICILIARIO EMITIDO POR LA	X	X	X				COMITE DIRECTIVO MONTO DEL > US\$ 2.000 CREDITO

		12. PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS QUE SUSTENTEN LAS GARANTIAS REALES: EN CASO DE PRESENTAR UNA EMBARCACION PESQUERA COMO GARANTIA SE DEBERA ADJUNTAR ASI MISMO: CERTIFICADO DE MATRICULA DE LA EMBARCACION PESQUERA EN COPIA SIMPLE. CERTIFICADO COMPENDIOSO DE DOMINIO VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA SOLICITUD, EN ORIGINAL. CERTIFICADO NEGATIVO DE GRAVAMEN VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA SOLICITUD, EN ORIGINAL. 13. FOTOCOPIA SIMPLE DEL REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (RUC), SI FUERA EL CASO. 14. DECLARACION JURADA (1) DE UTILIZACION DEL CAMION ISOTERMICO. 15. PERFIL DE PROYECTO DE UTILIZACION DEL VEHICULO SEGUN FORMATO (3). 16. ACTA DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA EXTENDIDA POR LA ASAMBLEA GENERAL. 17. PODER O REPRESENTACION CON QUE ACTUA EL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD, DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO, ACOMPAÑANDO FOTOCOPIA DE LIBRETA ELECTORAL. NOTA: (1) LOS FORMULARIOS SERAN PROPORCIONADOS SIN COSTO ALGUNO POR LA GERENCIA DE OPERACIONES CREDITICIAS (2) VER ANEXO Nº 1 (3) VER ANEXO Nº 3	X	X								
			X	X	X							
			X	X	X							
			X	X	X							
					X							
					X							
Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS				DERECHO DE PAGO	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
		SUJETO DE CREDITO	PERSONA JURIDICA	PERSONA NATURAL	AUTO-MATICO		EVALUACION		NO REGULADO			
							POSITIVO	NEGATIVO				
08	PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE CREDITO DENTRO DEL I PROGRAMA CREDITICIO DE PROMOCION A LA ACUICULTURA	1. SOLICITUD DE CREDITO (1) 2. COPIA SIMPLE DE RESOLUCION DE AUTORIZACION O CONCESION EMITIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE 3. COPIA SIMPLE DEL TESTIMONIO DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SOCIAL, INSCRITA EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE. LAS COMUNIDADES CAMPESINAS ACREDITARAN ADEMAS DE LA CONSTITUCION SOCIAL, EL RECONOCIMIENTO OFICIAL A LAS MISMAS. 4. PODER O REPRESENTACION CON QUE ACTUA EL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD, DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO, ACOMPAÑANDO FOTOCOPIA SIMPLE DE SU LIBRETA ELECTORAL Y LIBRETA MILITAR 5. DECLARACION JURADA (1) DE DOMICILIO REAL Y LEGAL DEL SOLICITANTE O ENTIDAD. 6. DECLARACION JURADA (1) AUTENTICADA DE NO ESTAR INCURSO EN LOS IMPEDIMENTOS PARA SER SUJETO DE CREDITO (2). 7. FOTOCOPIA SIMPLE DE LIBRETA ELECTORAL Y LIBRETA MILITAR. 8. FOTOCOPIA SIMPLE DE RUC DE SER EL CASO. 9. ESTUDIO DE FACTIBILIDAD O PERFIL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO ADJUNTO, INDICANDO LOS PRINCIPALES PARAMETROS PARA SU EVALUACION (3). 10. CERTIFICADOS DE DOMINIO Y NEGATIVO DE GRAVAMEN DE LOS BIENES QUE GARANTICEN EL CREDITO. 11. PRESENTACION DE DOS (2) PROFORMAS COMO MINIMO DEL BIEN O BIENES POR ADQUIRIR POR PARTE DEL SOLICITANTE. NOTA: (1) LOS FORMULARIOS SERAN PROPORCIONADOS SIN COSTO ALGUNO POR LA GERENCIA DE OPERACIONES CREDITICIAS (2) VER ANEXO Nº 1 (3) VER ANEXO Nº 4	X X X X X X X X X X	X X X X X X X	TRAMITE GRATUITO				X	GERENCIA DE OPERACIONES CREDITICIAS	COMITE DIRECTIVO	

ANEXO N° 1

CAUSALES DE IMPEDIMENTO PARA SER SUJETO DE CREDITO

No serán considerados sujetos de crédito:

- a) Los Directivos y Trabajadores del FONDEPES, del Ministerio de Pesquería (MIPE), (1), así como tampoco el cónyuge y los parientes hasta el 4to. grado de consanguinidad y 2do. de afinidad de todos los mencionados, a excepción de los parientes de los Directivos que sean representantes de Instituciones ajenas al Sector Público.
- b) Los quebrados.
- c) Los que tengan proceso judicial con el FONDEPES o Ministerio de Pesquería (MIPE) (1), excepto en el caso de procesos concluidos por transacción.
- d) Los que figuren como deudores en la relación de créditos castigados del FONDEPES o Ministerio de Pesquería (MIPE) (1).
- e) Quienes hubiesen destinado a fines distintos, los créditos otorgados por el FONDEPES o Ministerio de Pesquería (MIPE) (1).
- f) Quienes hubiesen dispuesto de los bienes dados en garantía de créditos otorgados por el FONDEPES o Ministerio de Pesquería (MIPE) (1).
- g) Quienes tuvieran antecedentes negativos en sus relaciones crediticias con el FONDEPES o Ministerio de Pesquería (MIPE) (1).

(1) INCLUYENDO A SUS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS.

ANEXO N° 2

PERFIL DEL PROYECTO DE UTILIZACION DEL VEHICULO

III PROGRAMA CREDITICIO PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS PESQUEROS

1. CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:

- 1.1) MARCA 1.2) N° DE EJES
 1.3) CAP. CARGA TN 1.4) NUEVO
 1.5) CAP. CAMARA M³ 1.6) N° CAJAS PLAST. UNIDADES

2. DATOS DEL POTENCIAL DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS A COMERCIALIZAR:

2.1) Cantidad de embarcaciones de propiedad del solicitante: unidades.

2.2) Capacidad de bodega de las embarcaciones:

- a) TM. c) TM.
 b) TM. d) TM.

2.3) Promedio de capturas/descarga por faena de pesca: TM.

2.4) Principales especies capturadas:

- a) d)
 b) e)
 c) f)

2.5) Frecuencia de salidas mensuales por embarcación: veces.

2.6) Zonas de Operación:

2.7) Puertos de descarga:

3. PROYECCION DE RENDIMIENTO FINANCIERO:

3.1.) Precio estimado por especies

ESPECIES	PRECIO PLAYA	KILOS, TONELADA, CUBETA	PRECIO MERCADO MAYORISTA	KILOS, TONELADA, CUBETA
a)	S/.		S/.	
b)	S/.		S/.	
c)	S/.		S/.	
d)	S/.		S/.	
e)	S/.		S/.	
f)	S/.		S/.	
g)	S/.		S/.	

3.2) Costos de Operación estimado del vehículo (mensual)

- a) Chofer S/..... e) Peajes S/.....
 b) Ayudante S/..... f) Hielo S/.....
 c) Combustible S/..... g) Estibadores S/.....
 d) Aceite S/..... h) Otros S/.....

3.3) Carga neta de productos por viaje:

- a) Capacidad de vehículo : TM.
 b) Cantidad de hielo : TM.

c) Cantidad de productos : TM.

3.4) Número de viajes al mes: veces.

3.5) Zonas de carga:

3.6) Zonas de comercialización:

3.7) Utilidad proyectada mensual:

Costo producto en playa (mensual)	= S/.	+
Costo Operación Vehículo (mensual)	= S/.	
Otros gastos (mensual)	= S/.	
TOTAL GASTOS	S/.	
Total ventas en mercado mayorista (mensual)	S/.	
Utilidad neta mensual	S/.	

3.8) Nombre de la persona encargada de la administración del Camión:

Sr.

L.E. N°

4. DECLARACION DEL SOLICITANTE

YO, DECLARO QUE EL VEHICULO SOLICITADO NO SERA CEDIDO A TERCERAS PERSONAS EN ALQUILER, NI TRANSFERIDO O GRAVADO EN FORMA ALGUNA, HASTA NO EFECTUAR LA CANCELACION TOTAL DEL CREDITO, COMPROMETIENDOME A DEVOLVER VOLUNTARIAMENTE EL VEHICULO, EN CASO DE COMPROBARSE EL USO INDEBIDO DEL MISMO, PARA LO CUAL DESDE YA CONCEDO MI EXPRESA AUTORIZACION AL FONDEPES.

NOMBRE
L.E. N°

ANEXO N° 3

PERFIL DEL PROYECTO DE UTILIZACION DEL VEHICULO

IV PROGRAMA CREDITICIO DE ADJUDICACION DE VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS PESQUEROS

1. CARACTERISTICAS DEL VEHICULO:

- 1.1.) MARCA INTERNATIONAL 1.2.) N° DE EJES 2
 MODELO 4900.
 1.3.) CAP. CARGA 10 TM. 1.4.) NUEVO: AÑO DE FABRICACION 1996
 1.5.) N° DE CAJAS PLAST. UNIDADES DE 40 LITROS C/U.

2. DATOS DEL POTENCIAL DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS A COMERCIALIZAR:

2.1.) Cantidad de Embarcaciones de propiedad del (los) solicitante (s) unidades.

2.2.) Capacidad de Bodega de las embarcaciones:

- a) TM. c) TM.
 b) TM. d) TM.

2.3.) Promedio de capturas/descarga por faenas de pesca: TM.

2.4.) Principales especies capturadas:

- a) d)
 b) e)
 c) f)

2.5) Frecuencia de salidas mensuales por embarcación: veces.

2.6) Zonas de Operación:

2.7) Puertos de descarga:

3. PROYECTO DE RENDIMIENTO FINANCIERO:

3.1.) Precio estimado por especies

ESPECIES	PRECIO PLAYA	KG. TONELADA, CUBETA	PRECIO MERCADO MAYORISTA	KG. TONEL. CUBETA
a)	S/.		S/.	
b)	S/.		S/.	
c)	S/.		S/.	
d)	S/.		S/.	

3.2.) Costos de operación estimado de vehículo (mensual)

a) Chofer	S/.	f) Hielo	S/.
b) Ayudante	S/.	g) Estib.	S/.
c) Combustible	S/.	h) Reparac. y	S/.
d) Aceite	S/.	Reptos (*)	S/.
e) Peaje	S/.	i) Otros	S/.
TOTAL (1)		S/. =====	

3.3.) Carga neta de productos por viaje:

a) Capacidad de vehículo	:	10	TM.
b) Cantidad de hielo	:		TM.
c) Cantidad de productos	:		TM.

3.4.) Número de viajes del vehículo al mes: veces.

3.5.) Zonas de carga:

3.6.) Zonas de comercialización:

3.7.) Utilidad Proyectada Mensual:

Total Ventas en Mercado Mayorista	= S/.
(-) Merma	= S/.
Total Ingresos	= S/. =====
a) Costo Producto en Playa (PxQ)	= S/.
b) Costo Operación Vehículo (Total (1))	= S/.
c) Costo de Ventas	= S/.
d) Amortización del crédito al FONDEPES	= S/.
e) Depreciación	= S/.
f) Otros Gastos	= S/.
Total Gastos	= S/. =====
UTILIDAD NETA MENSUAL	= S/. =====

3.8.) Nombre de la persona encargada de la administración del camión:

Sr. L.E. N°

4. DECLARACION DEL SOLICITANTE

Yo,, declaro que el vehículo solicitado no será cedido a terceras personas en alquiler, ni transferido o gravado en forma alguna, hasta no efectuar la cancelación total del crédito, comprometiéndome a devolver voluntariamente el vehículo, en caso de comprobarse el uso indebido del mismo, para lo cual desde ya concedo mi expresa autorización al FONDEPES.

.....
NOMBRE:
L.E. N°

(*) Considerar 1/12 del Costo Anual.

ANEXO N° 4

ESQUEMA DE PERFIL DE PROYECTO A SER
PRESENTADO A "FONDEPES"

I PROGRAMA CREDITICIO DE PROMOCION A
LA ACUICULTURA

I. RESUMEN

Deberá indicarse, de manera clara, el financiamiento solicitado, para qué se solicita, en qué tiempo, y los resultados esperados.

II. ANTECEDENTES

Se indicará si existen ya instalaciones, el tiempo de operatividad, razones de la paralización o antecedentes de la actividad en la zona.

III. UBICACION

Geográfica y política, con indicaciones de vías de acceso y cercanía a poblados importantes. Se adjuntará plano de ubicación.

IV. ASPECTOS DE MERCADO

Se incluirá un estudio de mercado con información real de volúmenes y precios.

V. ESTUDIOS BASICOS

Se indicarán las condiciones del área de crianza: información climática, características físico-químicas del agua, caudales máximos y mínimos del recurso abastecedor o áreas del espejo de agua a utilizar. Descarte de contaminantes.

VI. ESPECIE Y TECNOLOGIA A UTILIZAR

Se señalará la especie, sus características bioecológicas, su sistema de crianza, densidades, manejo, alimentación, períodos de crecimiento, etc.

VII. PROGRAMACION DE LA PRODUCCION

Se especificará, de manera clara y a través de cuadros o gráficos la proyección de la producción, los requerimientos de insumos (alimentos, fertilizantes, semillas, etc.), y el empleo de infraestructuras o estructuras de crianza.

VIII. DESCRIPCION DE LA INFRAESTRUCTURA

Se detallarán las instalaciones que ya existieran y/o las que se proponen construir, adjuntando los planos correspondientes.

IX. ASPECTOS ECONOMICOS

Se incluirán los indicadores de rentabilidad (TIR, VAN), así como los Flujos de Caja, los requerimientos económicos solicitados al FONDEPES, deben ser justificados por rubros y cronogramados.

X. CRONOGRAMA DE DEVOLUCION

Se propondrá el Cronograma de las cuotas de amortización posteriores a la primera cosecha, el cual será evaluado.

5645